DECISIÓN (PESC) 2020/401 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD

de 12 de marzo de 2020

por la que se nombra al comandante de la Fuerza de la UE para la Operación Militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la disuasión, prevención y represión de los actos de piratería y del robo a mano armada frente a las costas de Somalia (Atalanta), y por la que se deroga la Decisión (PESC) 2019/1988 (ATALANTA/1/2020)

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 38,

Vista la Acción Común 2008/851/PESC del Consejo, de 10 de noviembre de 2008, relativa a la Operación Militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la disuasión, prevención y la represión de los actos de piratería y del robo a mano armada frente a las costas de Somalia ([1]), y en particular su artículo 6, apartado 1,

Considerando lo siguiente:

(1) En el artículo 6, apartado 1, de la Acción Común 2008/851/PESC, el Consejo autorizó al Comité Político y de Seguridad (CPS) a adoptar las decisiones adecuadas relativas al nombramiento del comandante de la Fuerza de la UE para la Operación Militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la disuasión, prevención y represión de los actos de piratería y del robo a mano armada frente a las costas de Somalia (en lo sucesivo, «comandante de la Fuerza de la UE»).

(2) El 26 de noviembre de 2019, el CPS adoptó la Decisión (PESC) 2019/1988 ([2]), por la que se nombraba al contralmirante José VIZINHA MIRONES comandante de la Fuerza de la UE.

(3) El comandante de la Operación de la UE ha recomendado el nombramiento del contralmirante Ignacio VILLANUEVA SERRANO como nuevo comandante de la Fuerza de la UE a partir del 17 de marzo de 2020.

(4) El 21 de febrero de 2020 el Comité Militar de la UE respaldó dicha recomendación.

(5) Por lo tanto, procede derogar la Decisión (PESC) 2019/1988.

(6) De conformidad con el artículo 5 del Protocolo n.º 22 sobre la posición de Dinamarca, anejo al Tratado de la Unión Europea y al Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, Dinamarca no participa en la elaboración y aplicación de decisiones y acciones de la Unión con implicaciones en el ámbito de la defensa.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra al contralmirante Ignacio VILLANUEVA SERRANO comandante de la Fuerza de la UE para la Operación Militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la disuasión, prevención y represión de los actos de piratería y del robo a mano armada frente a las costas de Somalia (Atalanta) a partir del 17 de marzo de 2020.

Artículo 2

Queda derogada la Decisión (PESC) 2019/1988.

([1]) DO L 301 de 12.11.2008, p. 33.

([2]) Decisión (PESC) 2019/1988 del Comité Político y de Seguridad, de 26 de noviembre de 2019, por la que se nombra al comandante de la Fuerza de la UE para la Operación Militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la disuasión, prevención y represión de los actos de piratería y del robo a mano armada frente a las costas de Somalia (Atalanta) y por la que se deroga la Decisión (PESC) 2019/1245 (Atalanta/4/2019) (DO L 308 de 29.11.2019, p. 98).

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 17 de marzo de 2020.

Hecho en Bruselas, el 12 de marzo de 2020.

Por el Comité Político y de Seguridad
La Presidenta
S. FROM-EMMESBERGER